

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día jueves treinta de noviembre de dos mil veintitrés; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, 15, 16, 17 y 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; se convocó a las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el día jueves treinta de noviembre de dos mil veintitrés, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria. Por lo que, se reunieron en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sita en la calle de Heroica Escuela Naval número 1212, en la Colonia Reforma de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, siguientes:

Licda. Elizabeth Sánchez González Presidenta del Comité

Mtra. Iliana Araceli Hernández
Gómez

Secretaria Ejecutiva y Secretaria
Técnica del Comité.

Mtra. Carolina María Vásquez
García

Directora Ejecutiva de Educación
Cívica y Ética y vocal del Comité.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Mtro. Miguel Ángel García Onofre Director de Partidos Políticos,
Prerrogativas y Candidaturas
Independientes.

Mtra. Alejandra Reyes Pérez Directora Ejecutiva de
Organización y Capacitación
Electoral, y vocal del Comité.

Mtro. Filiberto Chávez Méndez Director Ejecutivo de Sistemas
Normativos Indígenas y vocal del
Comité.

Licda. Dalia Cristina Flores Encargada de la Coordinación
Santaella Administrativa y vocal del Comité.

Mtro. Salvador Alejandro Cruz Encargado de Despacho de la
Rodríguez Contraloría General

Previo verificación de la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se declaró por parte de la Secretaría Técnica, la existencia del quórum legal y se procedió a poner a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CAAS-07/2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se autoriza el arrendamiento de veinticinco inmuebles que servirán de sede para los veinticinco Consejos Distritales Electorales, bodegas electorales y/o, en su caso, sedes alternas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En seguida, la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, procedió a poner a consideración el orden del día, consultando a las y



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

los integrantes del Comité si era de aprobarse, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la sesión, la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, solicitó la autorización de la Presidenta del Comité, para consultar la dispensa de la lectura del Proyecto de Acuerdo referido en el punto único del orden del día, en virtud de haberse circulado con antelación. -----

En ese sentido, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, autorizó la consulta de la dispensa de la lectura del único punto del orden del día, circulado con antelación a los integrantes del Comité. -----

A continuación, la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, procedió a consultar a los integrantes del Comité, si era de aprobarse la dispensa de la lectura del Proyecto de Acuerdo referido, mismo que fue circulado previamente, resultando aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con la sesión. -----

Enseguida, la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, señaló que el punto único del orden del día era el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CAAS-07/2023, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se autoriza el arrendamiento de veinticinco inmuebles que servirán de sede para los veinticinco Consejos Distritales Electorales, bodegas electorales, y/o en su caso, sedes alternas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Acto continuo, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, puso a consideración de las y los integrantes del Comité, el Proyecto de Acuerdo referido, preguntando si alguien deseaba hacer uso de la voz. -----



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Inmediatamente, el Mtro. Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado de Despacho de la Contraloría General del Instituto, haciendo uso de la voz manifestó: "Sí, gracias. De manera rápida, en la página dos, en el punto seis establece, donde dice "Zimatlán de Álvarez", en lugar de "en" es "con base a las necesidades de operación" y más abajo dice que "el inmueble considerado en la propuesta número dos sea nuevamente sede", quitándole "considerando" y "como". Y luego en el punto ocho, donde dice "toda vez" en la parte de en medio se repite "toda vez que". Y luego en la página cuatro donde dice, "e impuestos" salvo la mejor opinión de quien desarrolló el proyecto, es poner la "y la disminución de los impuestos retenidos". Porque nada más ponen "e impuestos". No especifica de qué. Sería bueno especificar "y la disminución de impuestos retenidos". Y luego en la página seis del ocho sigue el nueve, porque les faltó el nueve y el diez, que es "que se cuente con suficiente", número nueve "en qué", y número diez "en consecuencia de lo expuesto, este Comité". Y luego el acuerdo también, lo mismo que establecimos en donde dice "impuestos", que se ponga "y la disminución de impuestos retenidos". Y esas serían todas las observaciones que realiza esta Contraloría. Gracias" -----

En uso de la voz, la Licda. Dalia Cristina Flores Santaella, Vocal del Comité, solicitó el uso de la palabra, manifestando: "A mí me gustaría hacer una precisión en el acuerdo segundo. Ya que es importante precisar que una vez que el titular del Consejo Distrital de vista a la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, esta deberá valorar y en su caso autorizar el cambio del inmueble, así como proponer el nuevo arrendamiento, además deberá remitir a la brevedad posible la solicitud de cambio de sede y propuesta a la Secretaría Ejecutiva y Coordinación Administrativa, para que a su vez, se continúe con los trámites administrativos correspondientes necesarios, con el fin de poder estar en condiciones de solicitar la autorización a este Órgano Colegiado Gracias" -----

En ese sentido, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, inquirió: ¿Es una adición que se haría al segundo acuerdo?; informando que la respuesta resultó ser afirmativa. -----



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

En el uso de la palabra, el Mtro. Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado de Despacho de la Contraloría General del Instituto, inquirió: "Por favor, nada más quisiera que nos dijera la Directora de Organización si ella ha verificado que los inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en el INE respecto a las bodegas, la Sala de Sesiones, y el lugar de ubicación de las computadoras. Muchas veces se señala un inmueble y hay que estar cambiando de manera constante. Y esto genera un gasto para el Instituto. Esa es una pregunta. Y luego por último yo quisiera también, por favor, solicitar la aprobación de los lineamientos generales para el arrendamiento de bienes inmuebles que servirán de sede para los órganos desconcentrados del IEEPCO" -----

En el uso de la palabra, la Mtra. Alejandra Reyes Pérez, vocal del Comité, respondió: "Efectivamente, Contralor, sí cumple con los requerimientos que establece el Reglamento de Elecciones para lo que se requiere tanto de espacio físico como de adecuaciones en su momento en la bodega. Porque no todos los inmuebles tienen las adecuaciones para tener una bodega. O sea, sí tienen los espacios, pero ha que tener las adecuaciones, en algunos. Pero en su mayoría cumplen con los requerimientos del Reglamento de Elecciones" --

En el uso de la voz, el Mtro. Miguel Ángel García Onofre, vocal del Comité, añadió: "Gracias, Presidenta. Para ahondar un poco en el tema de las bodegas, precisamente lo que se requiere ahora es contar con los espacios; ya las condiciones y las adecuaciones son en un momento posterior que se señala así en el Reglamento de Elecciones y que se realiza conjuntamente con los Consejos Distritales y las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral. Por ahora, como ha comentado la Directora de Organización, se ha verificado que los espacios sean suficientes para la instalación de bodegas y la situación de las adecuaciones, pues sea un paso posterior" -----

Enseguida, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, interrogó: ¿Hay algún otro comentario? Si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaría que someta a votación la adición que está solicitando la Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa respecto de que una vez que el titular del Consejo Distrital de vista a la Dirección Ejecutiva de



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Organización y Capacitación Electoral, esta deberá valorar y en su caso autorizar el cambio del inmueble, así como proponer el nuevo arrendamiento, además deberá remitir a la brevedad posible la solicitud de cambio de sede y propuesta a la Secretaría Ejecutiva y Coordinación Administrativa. -----

A continuación, la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, procedió a consultar a los integrantes del Comité, si era de aprobarse el punto agregado en el acuerdo propuesto por la Coordinadora Administrativa; informando que la propuesta referida fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida, la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, consultó a los integrantes del Comité, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se autoriza el arrendamiento de veinticinco inmuebles que servirán de sede para los veinticinco Consejos Distritales Electorales, bodegas electorales, y/o en su caso, sedes alternas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; informando que el Proyecto de Acuerdo referido fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité, informó que se había agotado el único punto del orden del día de la sesión. -----

A continuación, la Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité,



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

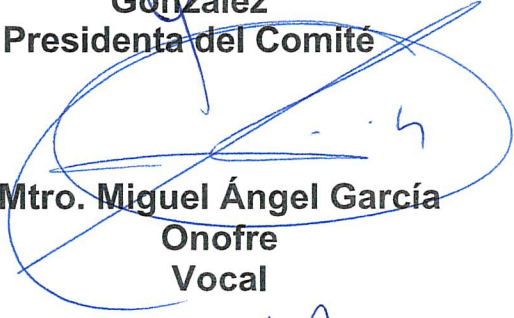
manifestó: Habiéndose agotado el único punto enlistado en el orden del día, siendo diecisiete horas con treinta y dos minutos, del día de hoy jueves treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se clausura la presente Sesión Extraordinaria del Comité; firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido, previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente. -----

-----CONSTE-----

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**


**Licda. Elizabeth Sánchez
González
Presidenta del Comité**


**Licda. Iliana Araceli Hernández
Gómez
Secretaria Técnica**


**Mtro. Miguel Ángel García
Onofre
Vocal**


**Licda. Alejandra Reyes Pérez
Vocal**


**Mtra. Carolina María Vázquez García
Vocal**


**Mtro. Filiberto Chávez Méndez
Vocal**


**Lic. Dalia Cristina Flores Santaella
Vocal**


**Mtro. Salvador Alejandro Cruz
Rodríguez
Encargado de Despacho de la
Contraloría General**